

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 625 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Salvador Rodríguez Villajos contra la empresa Inicex Seguridad S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto extinción relación laboral incidente número 48 de 2011, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Juan Salvador Rodríguez Villajos con la empresa Inicex Seguridad S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, condenando a esta a que abone a aquel la cantidad siguiente:

Nombre trabajador: Juan Salvador Rodríguez Villajos.

Indemnización: 2.857,56 euros.

Salarios tramitación: Hasta la fecha de este auto a razón de 50,80 euros/diarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inicex Seguridad S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 28 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 11349